

TERMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA EMPRESAS VERDES 2023

1. Objetivo del Programa:

Empresas Verdes en un programa de la Cámara de Comercio de Bucaramanga que busca redefinir los modelos de negocio a partir de metodologías que permitan avanzar en modelos de Economía Circular o Medición de Huella de Carbono para aumentar la competitividad.

2. Alcance del Programa:

El programa Empresas Verdes 2023 contempla para el cumplimiento de sus objetivos y metas, las siguientes fases:

Fase I - Diagnóstico empresarial: Diagnóstico estratégico empresarial para la identificación de recursos, capacidades y pertinencia para trabajar en temas de Huella de Carbono o Economía Circular.

Fase II - Asesoría Técnica Especializada: Brinda hasta 25 horas de asistencia técnica permitiendo el diseño de un plan de reducción y compensación de Huella de Carbono o un modelo de negocio basado en Economía Circular para cada una de las empresas.

Fase III: Consolidación del Entregable en Huella de Carbono o Economía Circular (Abril – Mayo): Consolida el entregable en Huella de Carbono o Economía Circular de cada empresa beneficiaria reflejando el plan de acción a implementar para el mejoramiento de indicadores de sostenibilidad empresarial.

3. Duración:

Se tiene previsto una duración de hasta cuatro (4) meses para la ejecución del programa.

4. Valor:

La empresa deberá dar un aporte de contrapartida para formalizar su participación en el programa de un millón de pesos mcte (\$1.000.000) al inicio del programa previo a la Fase I de Diagnostico Empresarial.

5. Requisitos Para Participar:

- Empresas registradas y renovadas a 2023 en la Cámara de Comercio de Bucaramanga.
- Antigüedad de mínimo tres (3) años de constitución como empresa.
- Tener ventas iguales o superiores a los mil (1000) millones de pesos anuales.
- Tener un IR mínimo de 0,6 (medición interna de inteligencia registral).
- Contar con al menos un trabajador del área de Sostenibilidad, Gestión Ambiental, Responsabilidad Social Ambiental, Proyectos, Estrategia, Planeación y/o afines.
- Formulario de Inscripción, debidamente diligenciado.



6. Postulación:

- El proceso de postulación de las empresas se podrá realizar (en el siguiente link: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=x0saR4iHSEuAYnha9iwDcqCVwtdDH2plu2tSmi3V1ORUREs3SFIFR1U0UzBMOEs3MUVYRk4zNkxPSC4u>)
- El equipo de la Cámara de Comercio de Bucaramanga validará el cumplimiento de los requisitos mínimos.

7. Contacto:

Las dudas e inquietudes que surjan en el marco de su postulación deberá enviarlas al correo: tomas.vargas@camaradirecta.com.

Muchas gracias por su participación.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
Creemos en Santander

